



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** s/Ampliación Cupo DI-2023-221-HGACD

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2023-11275435- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-32045434- -GCABA-DGAYDRH y EX-2023-35429152- -GCABA-DGAYDRH, y la DI-2023-221-GCABA-HGACD, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Psicólogo de planta con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de profesionales corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-221-GCABA-HGACD y en forma posterior se generaron las vacantes de dos (2) cargos en iguales términos por EX-2022-32045434- -GCABA-DGAYDRH y EX-2023-35429152- -GCABA-DGAYDRH;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“CARLOS G. DURAND”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Amplíese a 3 (tres) el cupo del Expediente de Concurso EX-2023-11275435- -GCABA-DGAYDRH.

**Artículo 2.-** Publíquese en el Boletín Oficial GCABA, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

